

Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

Fecha del Estado: 15/5/2025

NOTIFICACION POR ESTADO No. 74

Página 1 de 2

Número Expediente

Clase de Proceso

Nombre del Inculpado

Nombre del Querellante

Asunto a Notificar

11001080200020240002700

Funcionarios de
instrucción

MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BARRANQUILLA SALA CIVIL

DUGUID CHAR NEGRETE

ESTADO NÚM. _____

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de
Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), aprobada según Acta de Instrucción Dual n.º 005, sesión 005 de la misma fecha, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el núm. 11001080200020240002700 seguido contra el disciplinable MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL, por queja formulada por DUGUID CHAR NEGRETE, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Alfredo de Jesús Castilla, Guillermo Raúl Bottia, Guiomar Porras del Vecho, Lilian Pájaro de Silvestre y Ana Esther Sulbarán Martínez (...). SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición (...). TERCERO: Efectuar las comunicaciones y notifi

Número Expediente

Clase de Proceso


Nombre del Inculpado

Nombre del Querrelante

Asunto a Notificar

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM),

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO: 

Jaidivá GUITERREZ RODRIGUEZ

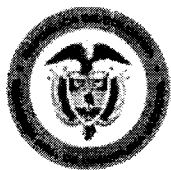
REVIENDO: 

FRANCIS CAROLINA VARGASS MARTINEZ



WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

ESTADO NÚM. 074

Bogotá, D.C., 15 de mayo de 2025

El suscrito secretario de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Hace constar

Que en cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha treinta (30) de abril de dos mil veinticinco (2025), aprobada según Acta de Instrucción Dual n.º 005, sesión 005 de la misma fecha, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el **núm. 11001080200020240002700** seguido contra el disciplinable **MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL**, por queja formulada por **DUGUID CHAR NEGRETE**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se dispuso: «PRIMERO: ORDENAR la terminación del proceso disciplinario, en favor de los doctores Alfredo de Jesús Castilla, Guillermo Raúl Bottia, Guiomar Porras del Vechio, Lilian Pájaro de Silvestre y Ana Esther Sulbaran Martínez (...). SEGUNDO: Contra el presente auto procede el recurso de reposición (...). TERCERO: Efectuar las comunicaciones y notificaciones (...)»

El presente estado se publica¹ de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **GUILLERMO RAÚL BOTTIA Y ANA ESTHER SULBARAN MARTÍNEZ QUIENES PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS ERAN MAGISTRADOS TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA SALA CIVIL**. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Cordialmente,

WILLIAM MORENO MORENO
Secretario Judicial

Elaboró: Jenny Johanna González Mahecha
Escribiente Nominado

Revisó: Jhon Alexander Ramírez Chitiva
Escribiente Nominado

¹ la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.